

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 29 de diciembre de 2021.

No. 104

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, CHIH.**

ACTA DE CABILDO

NUMERO 7

ORDINARIA

SIENDO LAS 17:39 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 21 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE DA POR INICIADA LA TERCER SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL C. PROFR. SERGIO LUIS OLVERA GALLEGOS PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. EUNICE BACA TORRES SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA ING. JAQUELIN BLANCO GONZÁLEZ SÍNDICO MUNICIPAL, C. PROFA. JANETH URANGA VÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ, C. JOSÉ MARTÍN DÍAZ ABREGO, C. MA. BERENICE MORALES CORRALES, LIC. ALEJANDRA SALCIDO DOMÍNGUEZ, C. BERNARDO LECHUGA RUEDA, C. PERLA GUADALUPE TÉLLEZ PEREYRA, TODOS ELLOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA Y EL PRESIDENTE SOLICITA AL SECRETARIO LEA EL ORDEN DEL DIA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022
5. INSTALACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
6. INSTALACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICA.
7. INFORME DE LA SÍNDICO MUNICIPAL ING. JAQUELINE BLANCO GONZÁLEZ
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

I. ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES EL PROFR. SERGIO LUIS OLVERA GALLEGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICA MUNICIPAL ING. JAQUELINE BLANCO GONZALEZ Y SIETE REGIDORES Y REGIDORAS, FALTANDO EL REGIDOR DE GANADERIA Y AGRICULTURA C. JOSÉ ARMANDO RIVERA MÁRQUEZ, LOS CUALES CONFORMAN LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ, MOTIVO POR EL CUAL LA LIC. EUNICE BACA TORRES SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.

II. A EFECTO DE DESAHOGARSE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PROF. SERGIO LUIS OLVERA GALLEGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN LEGALMENTE VÁLIDOS.

III. CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA LIC. EUNICE BACA TORRES DA LECTURA A EL ACTA ANTERIOR, LA CUAL SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS.

IV. EN EL CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA SE LE PIDE A LA TESORERA MUNICIPAL C.P. VICTORIA LÓPEZ OROZCO ENTRE A LA SESIÓN DE CABILDO CON LA FINALIDAD DE QUE EXPLIQUE A CABILDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, APROBÁNDOSE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 POR LA CANTIDAD DE \$ 29,998,382.01 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N.), ASÍ

COMO EL TABULADOR DE SUELDOS 2022 Y LA MODIFICACIÓN DE LOS RUBROS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CUALQUIER PARTE DEL AÑO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA TESORERA MUNICIPAL, MISMO QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES.

V. A EFECTO DE DESAHOJAR EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. EUNICE BACA TORRES SECRETARIA MUNICIPAL EXPLICA A LOS REGIDORES QUE SE DEBE DE CREAR EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN TÉRMINOS QUE LO DISPONE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD, POR LO QUE DA LECTURA A LOS ARTICULO 38 Y 39 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EXPONE LAS ATRIBUCIONES QUE TENDRÍA DICHO COMITÉ PROCEDIÉNDOSE A LA INTEGRACIÓN EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.

VI. PASAMOS AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA DONDE LA SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ART. 194 DE LA LEY ESTATAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.

VII. EN EL DESAHOJO DEL SÉPTIMO SE LE DA LA PALABRA A LA ING. JAQUELIN BLANCO SINDICA MUNICIPAL, LA CUAL EXPONE Y ENTREGA SU PRIMER INFORME DE UNA MANERA DETALLADA POR DEPARTAMENTOS EXPLICANDO QUE LAS OBSERVACIONES FUERON MÍNIMAS Y CADA UNA FUE SOLVENTADA EN TIEMPO Y FORMA, QUE ENCUENTRA UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE, SE LE HACE UNA FELICITACIÓN EXTENSIVA POR TAN BUEN INFORME SOMETIÉNDOLO A VOTACIÓN EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.

VIII. EN EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES, NO EXISTIENDO NINGÚN ASUNTO A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA.

IX. NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SEINDO LAS 19:47 HORAS DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 LA SINDICO MUNICIPAL ING. JAQUELIN BLANCO GONZALEZ DECLARA CLAUSURADA LA ASAMBLEA,

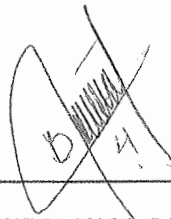
DAMOS FE.....



C. PROFR. SERGIO LUIS OLVERA GALLEGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. EUNICE BACA TORRES
SECRETARIA



ING. JAQUELINE BLANCO GONZÁLEZ

SINDICO

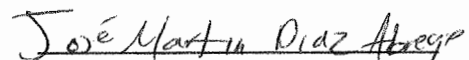


C. JANETH URANGA VÁZQUEZ

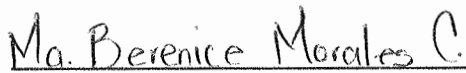
C. JOSÉ ARMANDO RIVERA MÁRQUEZ



C. MARIA DEL CARMEN MÁRQUEZ RAMIREZ



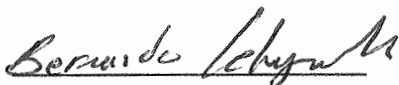
C. JOSÉ MARTIN DIAZ ABREGO



C. MA. BERENICE MORALES CORRALES



C. ALEJANDRA SALCIDO DOMÍNGUEZ



C. BERNARDO LECHUGA RUEDA



C. PERLA GUADALUPE TÉLLEZ PEREYRA

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

LIC. EUNICE BACA TORRES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de LA CRUZ, verificada con fecha del 22 de diciembre de 2021, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de La Cruz, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero del año 2022.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de La Cruz, Chihuahua, a los 27 días del mes de diciembre del año 2021.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC EUNICE BACA TORRES

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
MUNICIPIO DE LA CRUZ, CHIH.

COG	Unidad	SERVICIOS PERSONALES		\$ 14,770,568.00
		REMUNERACIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 1,689,126.00	
1111		DIETAS		
1111	101	REGIDORES	\$ 1,323,100.00	
1111	202	SINDICATURA	\$ 366,026.00	
1131		Sueldo al personal de base o de confianza	\$ -	\$ 7,513,907.00
1131	0301	PRESIDENCIA	\$ 720,576.00	
1131	0501	SECRETARIA	\$ 699,600.00	
1131	0601	TESORERIA	\$ 458,400.00	
1131	1001	Dirección General de Obras Públicas	\$ 1,138,658.00	
1131	1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1,189,673.00	
1131	0606	CATASTRO	\$ 156,000.00	
1131	0201	SINDICATURA	\$ 85,200.00	
1131	1601	DESARROLLO SOCIAL	\$ 180,000.00	
1131	2401	DESARROLLO RURAL Y GANADERO	\$ 313,200.00	
1131	5003	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 1,027,000.00	
1131	0401	OFICIALIA MAYOR	\$ 343,200.00	
1131	1901	COORDINACIÓN DE DEPORTES	\$ 141,600.00	
1131	2201	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 313,200.00	
1131	1209	RASTRO	\$ 223,200.00	
1131	5001	INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 127,200.00	
1131	0311	TRANSPARENCIA	\$ 156,000.00	
1131	1701	EDUCACION Y CULTURA	\$ 241,200.00	
1221		Sueldo al Personal Eventual	\$ 1,644,000.00	
1221	0301	SECRETARIA	\$ 144,000.00	
1221	1001	Dirección General de Obras Públicas	\$ 450,000.00	
1221	1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1,050,000.00	
1323		Prima vacacional personal base o de confianza	\$ 99,870.00	
1323	0301	PRESIDENCIA	\$ 10,200.00	
1323	0501	SECRETARIA	\$ 9,010.00	
1323	0601	TESORERIA	\$ 6,700.00	
1323	1001	Dirección General de Obras Públicas	\$ 10,900.00	
1323	1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 16,700.00	
1323	1209	CATASTRO	\$ 2,350.00	
1323	0201	SINDICATURA	\$ 1,275.00	
1323	1601	DESARROLLO SOCIAL	\$ 1,275.00	
1323	2401	DESARROLLO RURAL Y GANADERO	\$ 4,600.00	
1323	5003	DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA	\$ 14,000.00	
1323	0401	OFICIALIA MAYOR	\$ 5,000.00	
1323	1901	FOMENTO DEPORTIVO	\$ 2,060.00	
1323	2201	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 4,600.00	
1323	1209	RASTRO	\$ 3,400.00	
1323	5001	INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 1,900.00	
1323	0311	TRANSPARENCIA	\$ 2,300.00	
1323	1701	EDUCACION Y CULTURA	\$ 3,600.00	
		Aguinaldo o gratificación de fin de año	\$ 981,775.00	
1325	0301	PRESIDENCIA	\$ 81,535.00	
1325	0501	SECRETARIA	\$ 88,000.00	
1325	0601	TESORERIA	\$ 53,200.00	
1325	1001	Dirección General de Obras Públicas	\$ 160,000.00	
1325	1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 223,000.00	
1325	1209	CATASTRO	\$ 18,810.00	
1325	0201	SINDICATURA	\$ 10,210.00	
1325	1601	DESARROLLO SOCIAL	\$ 18,000.00	
1325	2401	DESARROLLO RURAL Y GANADERO	\$ 36,300.00	

1325	5003	DIF	\$	112,000.00
1325	0401	OFICIALIA MAYOR	\$	39,610.00
1325	1901	COORDINACIÓN DE DEPORTES	\$	16,500.00
1325	1209	RASTRO	\$	27,010.00
1325	2201	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$	36,300.00
1325	5001	INSTANCIA DE LA MUJER	\$	14,900.00
1325	0311	TRANSPARENCIA	\$	18,100.00
1325	1701	EDUCACION Y CULTURA	\$	28,300.00

1542	1	Bonos y despendas		\$	258,057.00
1542	0301	PRESIDENCIA	\$	13,230.00	
1542	0501	SECRETARIA	\$	26,461.00	
1542	0601	TESORERIA	\$	19,845.00	
1542	1001	Dirección General de Obras Públicas	\$	13,230.00	
1542	1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$	13,230.00	
1542	1209	CATASTRO	\$	6,616.00	
1542	0201	SINDICATURA	\$	6,616.00	
1542	1601	DESARROLLO SOCIAL	\$	6,616.00	
1542	2401	DESARROLLO RURAL Y GANADERO	\$	13,230.00	
1542	5003	DIF	\$	59,600.00	
1542	0401	OFICIALIA MAYOR	\$	13,230.00	
1542	1901	COORDINACIÓN DE DEPORTES	\$	6,616.00	
1542	2201	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$	13,230.00	
1542	1209	RASTRO	\$	19,845.00	
1542	5001	INSTANCIA DE LA MUJER	\$	6,616.00	
1542	0311	TRANSPARENCIA	\$	6,616.00	
1542	1701	EDUCACION Y CULTURA	\$	13,230.00	

MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS \$ 3,836,000.00

2111		Materiales y útiles de oficina		\$	300,000.00
2111	0401	OFICIALIA MAYOR	\$	300,000.00	

2151		Material impreso e información digital		\$	45,000.00
2151	0501	SECRETARIA	\$	25,000.00	
2151	0401	OFICIALIA MAYOR	\$	20,000.00	

MATERIALES DE MANTENIMIENTO

Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. \$ 190,000.00

2961	0301	PRESIDENCIA	\$	10,000.00	
2961	1001	Dirección General de Obras Públicas	\$	60,000.00	
2961	0801	SEGURIDAD PUBLICA	\$	45,000.00	
2961	1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$	60,000.00	
2961	5003	DIF	\$	10,000.00	
2961	0201	SINDICATURA	\$	5,000.00	

Combustibles, lubricantes y aditivos \$ 2,301,000.00

2611	0301	PRESIDENCIA	\$	350,000.00	
2611	0501	SECRETARIA	\$	30,000.00	
2611	0601	TESORERIA	\$	30,000.00	
2611	1001	Dirección General de Obras Públicas	\$	500,000.00	
2611	0801	SEGURIDAD PUBLICA	\$	620,000.00	
2611	1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$	500,000.00	
2611	1209	CATASTRO	\$	5,000.00	
2611	0201	SINDICATURA	\$	17,000.00	
2611	2401	DESARROLLO RURAL Y GANADERO	\$	12,000.00	
2611	5003	DIF	\$	90,000.00	
2611	0401	OFICIALIA MAYOR	\$	80,000.00	
2611	0101	H. Cuerpo de Regidores	\$	2,000.00	

2611	1901	Deporte	\$	20,000.00	
2611	2201	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$	20,000.00	
2611	5001	INSTANCIA DE LA MUJER	\$	5,000.00	
2611	0311	TRANSPARENCIA	\$	5,000.00	
2611	1701	CULTURA	\$	15,000.00	
2161		MATERIAL DE LIMPIEZA			\$ 150,000.00
2161	0401	OFICIALIA MAYOR	\$	150,000.00	
2461		Material eléctrico y electrónico			\$ 150,000.00
2461	1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$	150,000.00	
2491		Otros materiales y artículos de construcción			\$ 600,000.00
2491	1001	Dirección General de Obras Públicas	\$	300,000.00	
2491	1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$	300,000.00	
2471		Artículos metálicos para la construcción			\$ 45,000.00
2471	1001	Dirección General de Obras Públicas	\$	25,000.00	
2471	1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$	20,000.00	
2721		Prendas de seguridad y protección personal			\$ 15,000.00
2721	0801	SEGURIDAD PUBLICA	\$	5,000.00	
2721	1209	RASTRO	\$	10,000.00	
2211		Productos alimenticios para personas			\$ 25,000.00
2211	0301	PRESIDENCIA	\$	25,000.00	
2521		Fertilizantes, pesticidas y otros Agroquímicos			\$ 15,000.00
2521	0301	SERVICIOS MUNICIPALES	\$	15,000.00	
SERVICIOS GENERALES					\$ 4,921,984.00
0		SERVICIOS BASICOS			
3141		Servicio de telefonía tradicional			\$ 48,000.00
3141	0301	PRESIDENCIA	\$	48,000.00	
3111		Servicio de energía eléctrica			\$ 200,000.00
3111	0301	PRESIDENCIA	\$	200,000.00	
3112		Alumbrado público			\$ 1,300,000.00
3112	0301	Alumbrado público	\$	1,300,000.00	
3131		Servicio de agua			\$ 30,000.00
3131	0301	PRESIDENCIA	\$	30,000.00	
3171		SERVIC DE ACCESO INTERNET, REDES Y PROCESAM DE INFORMACIÓN			\$ 60,000.00
3171	0301	PRESIDENCIA	\$	60,000.00	
3471		Fletes y maniobras			\$ 20,000.00
3471	5003	DIF	\$	20,000.00	
3621		Difusión por radio			\$ 710,000.00
3621	2201	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$	710,000.00	
3751		Viáticos en el país			\$ 337,000.00
3751	0301	PRESIDENCIA	\$	120,000.00	
3751	0501	SECRETARIA	\$	20,000.00	
3751	0601	TESORERIA	\$	20,000.00	
3751	1001	Dirección General de Obras Públicas	\$	60,000.00	

3751	1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$	8,000.00	
3751	1209	CATASTRO	\$	7,000.00	
3751	0201	SINDICATURA	\$	15,000.00	
3751	2401	DESARROLLO RURAL Y GANADERO	\$	12,000.00	
3751	5003	DIF	\$	35,000.00	
3751	0401	OFICIALIA MAYOR	\$	10,000.00	
3751	0101	H. Cuerpo de Regidores	\$	3,000.00	
3751	1901	COORDINACIÓN DE DEPORTES	\$	3,000.00	
3751	5001	INSTANCIA DE LA MUJER	\$	5,000.00	
3751	0311	TRANSPARENCIA	\$	3,000.00	
3751	1701	EDUCACION Y CULTURA	\$	6,000.00	
3751	2201	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$	10,000.00	
3311		Servicios Profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.			\$ 300,000.00
3311	0601	TESORERIA	\$	300,000.00	
0		GASTOS COMERCIALES Y FINANCIEROS Y DE SEGUROS			
3411		Servicios financieros y bancarios			\$ 85,000.00
3411	0301	Servicios financieros y bancarios	\$	85,000.00	
3451		Seguro de bienes patrimoniales			\$ 45,000.00
3451	0301	PRESIDENCIA	\$	30,000.00	
3451	5003	DIF UBR	\$	15,000.00	
3551		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			\$ 228,000.00
3551	0301	PRESIDENCIA	\$	15,000.00	
3551	1001	Dirección General de Obras Públicas	\$	80,000.00	
3551	0801	SEGURIDAD PUBLICA	\$	50,000.00	
3551	1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$	70,000.00	
3551	5003	DIF	\$	8,000.00	
3551	0201	SINDICATURA	\$	5,000.00	
3571		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			\$ 350,000.00
3571	1001	Dirección General de Obras Públicas	\$	150,000.00	
3571	1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$	200,000.00	
4		Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos			\$ 20,000.00
3531	0601	TESORERIA	\$	20,000.00	
3821		Ceremonias de orden oficial			\$ 800,000.00
3824	0301	GASTOS DE CEROMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	\$	800,000.00	
3851		GASTOS DE REPRESENTACIÓN			\$ 210,000.00
3851	0301	PRESIDENCIA	\$	180,000.00	
3851	0201	SINDICATURA	\$	30,000.00	
		APOYOS Y SUBSIDIOS			\$ 1,780,450.00
4431		Ayudas sociales a instituciones de enseñanza			\$ 600,000.00
4431	0301	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$	600,000.00	
4414		Otras ayudas sociales			\$ 960,450.00
4414	0301	GASTOS A NIVEL MUNICIPAL (apoyos y ayudas)	\$	960,450.00	
4421		Becas y otras ayudas para programas de capacitación			\$ 20,000.00
4421	0301	GASTOS A NIVEL MUNICIPAL	\$	20,000.00	
4411		Gastos relacio con actividades culturales y deportivas			\$ 200,000.00
4411	1901	COORDINACIÓN DE DEPORTES (apoyo al deporte)	\$	200,000.00	
5151		BIENES MUEBLES			\$ 20,000.00
		Computadoras y equipo periférico			\$ 15,000.00

5151	0801	PRESIDENCIA	\$	15,000.00		
5691		Otros equipos			\$	5,000.00
5691	1702	PRTECCION CIVIL	\$	5,000.00		
		OTRAS OBRAS				\$ 2,383,322.01
6291	1001	Fondo para el desarrollo economico			\$	2,383,322.01
		OBRA PUBLICA	\$	2,383,322.01		
571						
9120		DEUDA PUBLICA PESUPUESTADA				\$ 350,000.00
9120		Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$	350,000.00		
9120	0301	PRESIDENCIA	\$	350,000.00		
		APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	F I S M			\$ 1,936,058.00
8320		División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	1,936,058.00		
8320	1001	Dirección General de Obras Públicas	\$	1,936,058.00		
		FORTAMUN				
1131		Sueldo al personal de base o de confianza				
1131	0801	Dirección Seguridad Publica	\$	2,104,833.00	\$	2,762,817.00
1131		Sueldo al personal de base o de confianza				
1221	0801	SEGURIDAD PUBLICA (Sueldo de comisarios comunida	\$	200,000.00		
1323		Prima vacacional personal base o de confianza				
1323	0801	SEGURIDAD PUBLICA	\$	29,000.00		
		Aguinaldo o gratificación de fin de año				
1325	0801	SEGURIDAD PUBLICA	\$	250,000.00		
3751		Viáticos en el país				
3751	0801	SEGURIDAD PUBLICA	\$	30,000.00		
3221		Arrendamiento de edificios y locales				
3221	0801	SEGURIDAD PUBLICA	\$	60,000.00		
3531		Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos				
3531	0801	SEGURIDAD PUBLICA	\$	88,984.00		
PRESUPUESTO DE EGRESO 2022			\$	29,998,382.01	\$	29,998,382.01
						29,998,382.01

Unidades Responsables		Hora de Impresión:	10:42 a.
Total			29,998,382.01
0101	H. CUERPO DE REGIDORES		1,328,100.00
0201	SINDICATURA MUNICIPAL		1,341,327.00
0301	PRESIDENCIA MUNICIPAL		5,223,991.00
0311	TRANSPARENCIA		191,016.00
0401	OFICIALIA MAYOR		961,040.00
0501	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		1,042,071.00
0601	TESORERÍA MUNICIPAL		908,145.00
0606	DIRECCIÓN DE CATASTRO		195,776.00
0801	SEGURIDAD PÚBLICA		3,487,817.00
1001	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS		7,207,168.01
1002	DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓN		60,000.00
1201	SERVICIOS PÚBLICOS		3,815,603.00
1209	RASTRO MUNICIPAL		283,455.00
1601	DESARROLLO SOCIAL		205,891.00
1701	EDUCACIÓN Y CULTURA		307,330.00
1901	DEPORTE		389,776.00
2201	COMUNICACIÓN SOCIAL		1,107,330.00
2401	DESARROLLO RURAL		391,330.00
5001	INSTITUTO DE LA MUJER		160,616.00
5003	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		1,390,600.00

Tipo de Fuente de Financiamiento		Hora de Impresión:	10:42 a.
Total			29,998,382.01
1	No Etiquetado		25,299,507.01
2	Etiquetado		4,698,875.00

Clasificación Programática		Hora de Impresión:	10:42 a.
Total			29,998,382.01
E	Prestación de Servicios Públicos		25,679,002.00
K	Proyectos de Inversión		4,319,380.01

Clasificador por Fuente de Financiamiento		Hora de Impresión:	10:41 a.
Total			29,998,382.01
1000	Recursos Fiscales		25,299,507.01
1100	Recursos Fiscales		25,299,507.01
1101	Recursos Fiscales		25,299,507.01
5000	Recursos Federales		4,698,875.00
5200	Aportaciones		4,698,875.00
5201	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)		2,762,817.00
5202	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FISM)		1,936,058.00

Clasificador por Objeto del Gasto(Específica)		Hora de Impresión:	10:41 a.
	Total		29,998,382.01
1000	SERVICIOS PERSONALES		14,770,568.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		11,307,866.00
1110	Dietas		1,689,126.00
1111	Dietas		1,689,126.00
1130	Sueldos base al personal permanente		9,618,740.00
1131	Sueldo al personal de base o de confianza		9,618,740.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		1,844,000.00
1220	Sueldos base al personal eventual		1,844,000.00
1221	Sueldo al Personal Eventual		1,844,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		1,360,645.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		1,360,645.00
1323	Prima vacacional personal base o de confianza		128,870.00
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza		1,231,775.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		258,057.00
1540	Prestaciones contractuales		258,057.00
1542	Bonos y desparas		258,057.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,836,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		495,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		300,000.00
2111	Materiales y útiles de oficina		300,000.00
2150	Material impreso e información digital		45,000.00
2151	Material impreso e información digital		45,000.00
2160	Material de limpieza		150,000.00
2161	Material de limpieza		150,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		25,000.00
2210	Productos alimenticios para personas		25,000.00
2211	Productos alimenticios para personas		25,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		795,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico		150,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico		150,000.00
2470	Artículos metálicos para la construcción		45,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción		45,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		600,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		600,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		15,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos		15,000.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos		15,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		2,301,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos		2,301,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos		2,301,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		15,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal		15,000.00

Clasificador por Objeto del Gasto(Especifica)		Hora de Impresión:	10:41 a.
2721	Prendas de seguridad y protección personal		15,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		190,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		190,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		190,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		4,921,984.00
3100	SERVICIOS BASICOS		1,638,000.00
3110	Energía eléctrica		1,500,000.00
3111	Servicio de energía eléctrica		200,000.00
3112	Alumbrado público		1,300,000.00
3130	Agua		30,000.00
3131	Servicio de agua		30,000.00
3140	Telefonía tradicional		48,000.00
3141	Servicio de telefonía tradicional		48,000.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información		60,000.00
3171	Servicios de acceso de internet		60,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		60,000.00
3220	Arrendamiento de edificios		60,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y locales		60,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		300,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		300,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		300,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		150,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios		85,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios		85,000.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales		45,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales		45,000.00
3470	Fletes y maniobras		20,000.00
3471	Fletes y maniobras		20,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		686,984.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información		108,984.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		108,984.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		228,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		228,000.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		350,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		350,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		710,000.00
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de		710,000.00
3621	Difusión por radio		710,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		367,000.00
3750	Viáticos en el país		367,000.00
3751	Viáticos en el país		367,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES		1,010,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural		800,000.00

Clasificador por Objeto del Gasto(Específica)		Hora de Impresión:	10:41 a.
3824	Otros gastos de orden social y cultural		800,000.00
3850	Gastos de representación		210,000.00
3851	Gastos de representación		210,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		1,780,450.00
4400	AYUDAS SOCIALES		1,780,450.00
4410	Ayudas sociales a personas		1,160,450.00
4411	Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas		200,000.00
4414	Otras ayudas sociales		960,450.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación		20,000.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación		20,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		600,000.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		600,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		20,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		15,000.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		15,000.00
5151	Computadoras y equipo periférico		15,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		5,000.00
5690	Otros equipos		5,000.00
5691	Otros equipos		5,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA		4,319,380.01
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		4,319,380.01
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		4,319,380.01
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		4,319,380.01
9000	DEUDA PÚBLICA		350,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		350,000.00
9910	ADEFAS		350,000.00
9911	ADEFAS		350,000.00

Clasificación Económica		Hora de Impresión:	10:39 a.
	Total		29,998,382.01
2	GASTOS		29,648,382.01
21	GASTOS CORRIENTES		25,309,002.00
211	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades		23,528,552.00
2111	Remuneraciones		14,770,568.00
2112	Compra de bienes y servicios		8,757,984.00
215	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados		1,780,450.00
22	GASTOS DE CAPITAL		4,339,380.01
221	Construcciones en Proceso		4,319,380.01
222	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)		20,000.00
3	FINANCIAMIENTO		350,000.00
32	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)		350,000.00
322	Disminución de pasivos		350,000.00

TABULADOR DE SUELDOS 2022

NUMERO DE EMPLEADO	PUESTO	DEPARTAMENTO	SUELDO QUINCENAL	BONO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL QUINCENAL
1	PRESIDENTE	PRESIDENCIA	\$ 19,665.67	\$ 275.00	\$ 19,940.67
1	SECRETARIA	PRESIDENCIA	\$ 4,786.05	\$ 275.00	\$ 5,061.05
1	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA	\$ 10,147.84	\$ 275.00	\$ 10,422.84
2	SECRETARIAS	SECRETARIA	\$ 3,298.91	\$ 275.00	\$ 3,573.91
2	SECRETARIAS	SECRETARIA	\$ 3,298.91		\$ 3,298.91
1	AUXILIAR	SECRETARIA	\$ 2,764.19	\$ 275.00	\$ 3,039.19
1	TESORERA MUNICIPAL	TESORERIA	\$ 10,147.84	\$ 275.00	\$ 10,422.84
2	SECRETARIAS	TESORERIA	\$ 3,298.91	\$ 275.00	\$ 3,573.91
1	DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 10,147.84	\$ 275.00	\$ 10,422.84
1	SECRETARIA	OBRAS PUBLICAS	\$ 3,298.91	\$ 275.00	\$ 3,573.91
1	DIRECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 8,810.96	\$ 275.00	\$ 9,085.96
1	CHOFER	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 2,808.75	\$ 275.00	\$ 3,083.75
1	DIRECTOR DE CATASTRO	CATASTRO	\$ 5,819.14	\$ 275.00	\$ 6,094.14
1	SINDICA MUNICIPAL	SINDICATURA	\$ 11,130.84	\$ 275.00	\$ 11,405.84
1	SECRETARIA	SINDICATURA	\$ 3,298.91	\$ 275.00	\$ 3,573.91
1	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	\$ 8,181.84	\$ 275.00	\$ 8,456.84
1	SECRETARIA	DESARROLLO RURAL	\$ 3,298.91	\$ 275.00	\$ 3,573.91
1	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	\$ 6,451.76	\$ 275.00	\$ 6,726.76
1	DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	DIF	\$ 6,451.76	\$ 275.00	\$ 6,726.76
1	SUBDIRECTORA DEL DIF	DIF	\$ 5,819.14	\$ 275.00	\$ 6,094.14
1	PSICOLOGA DEL DIF	DIF	\$ 4,450.05	\$ 275.00	\$ 4,725.05
4	SECRETARIAS	DIF	\$ 3,298.91	\$ 275.00	\$ 3,573.91
1	TERAPEUTA	DIF	\$ 3,789.07	\$ 275.00	\$ 4,064.07
1	PERSONAL AUXILIAR	DIF	\$ 2,354.20	\$ 275.00	\$ 2,629.20
1	OFICIAL MAYOR	OFICIALIA	\$ 8,181.84	\$ 275.00	\$ 8,456.84
1	AUXILIAR DE OFICIAL MAYOR	OFICIALIA	\$ 4,450.05	\$ 275.00	\$ 4,725.05
1	DIRECTOR DEL DEPORTE	DEPORTE	\$ 5,326.66	\$ 275.00	\$ 5,601.66
1	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 8,181.84	\$ 275.00	\$ 8,456.84
1	SECRETARIA	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 3,298.91	\$ 275.00	\$ 3,573.91
1	DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA	EDUCACION Y CULTURA	\$ 5,819.14	\$ 275.00	\$ 6,094.14
1	SECRETARIA	EDUCACION Y CULTURA	\$ 3,298.91	\$ 275.00	\$ 3,573.91
1	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA	\$ 5,819.14	\$ 275.00	\$ 6,094.14
1	MEDICO VETERINARIO	RASTRO	\$ 3,789.07	\$ 275.00	\$ 4,064.07
2	MATANCEROS	RASTRO	\$ 2,300.00		\$ 2,300.00
1	DIRECTORA DE INSTANCIA DE LA MUJER	INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 4,870.05	\$ 275.00	\$ 5,145.05
8	REGIDORES	REGIDORES	\$ 5,572.90		\$ 5,572.90
1	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 9,007.56		\$ 9,007.56
1	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 6,137.20		\$ 6,137.20
3	OFICIALES JEFES DE GRUPO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 4,870.05		\$ 4,870.05
10	OFICIALES	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 4,323.79		\$ 4,323.79
1	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	\$ 6,019.24		\$ 6,019.24
NUMERO DE EMPLEADO	PUESTO	DEPARTAMENTO	SUELDO SEMANAL	BONO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SEMANAL
2	PERSONAL DE LIMPIEZA	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,100.00		\$ 1,100.00
1	SUPERVISOR	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
5	PERSONAL DE SERVICIOS	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,200.00		\$ 1,200.00
2	PERSONAL DE SERVICIOS	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
1	ELECTRICO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,800.00		\$ 1,800.00
1	OPERADOR DE CAMION DE LA BASURA	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
2	SUPERVISORES DE OBRAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 2,500.00		\$ 2,500.00
1	OFICIAL ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 1,800.00		\$ 1,800.00
3	PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 1,200.00		\$ 1,200.00
1	CHOFER DEL DOMPE	OBRAS PUBLICAS	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
1	CHOFER DE LA RETRO	OBRAS PUBLICAS	\$ 1,800.00		\$ 1,800.00
NUMERO DE EMPLEADO	PUESTO	DEPARTAMENTO	GRATIFICACION SEMANAL	BONO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SEMANAL
14	ENCARGADOS DE PLAZAS Y PARQUES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 800.00		\$ 800.00

	2	ENCARGADOS DE PLAZAS Y PARQUES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 930.00		\$ 930.00
	1	ENCARGADOS DE PLAZAS Y PARQUES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,100.00		\$ 1,100.00
NUMERO DE EMPLEADO		PUESTO	DEPARTAMENTO	GRATIFICACION QUINCENAL	BONO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SEMANAL
	1	COMISARIOS DE SAN RAFAEL	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
	1	COMISARIO DE MARAVILLAS	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,100.00		\$ 1,100.00
	1	COMISARIO MORIELEÑO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,100.00		\$ 1,100.00
	1	COMISARIO ALICANTES	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 960.00		\$ 960.00
	1	COMISARIO TIERRA AZUL	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 780.00		\$ 780.00
	1	COMISARIO PUERTO DE PINTAS	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 780.00		\$ 780.00
	3	ENCARGADAS DE BIBLIOTECA	SECRETARIA	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00